**Acta nº 17**
**Acta de la reunión de la Junta de Personal del PDI Funcionario celebrada el viernes 27 de marzo de 2019**

Convocada por la Presidenta de la Junta del Personal Docente e Investigador Funcionario, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 16 de la sesión anterior (19-10-2018).
2. Informe de la Presidenta.
3. Planteamiento de posibles actuaciones (nueva recogida de firmas, escrito a la comunidad…) sobre la reducción de créditos.
4. Ruegos y preguntas.

En Burgos, siendo las 12:30 horas del día 27 de marzo de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias los asistentes, citados a continuación, miembros de la Junta del PDI, en sesión ordinaria para tratar los asuntos del Orden del Día:

**Asistentes:**
Cristina Alonso Tristán
Juan María Espinosa Pascual
Isabel González Díez
Juan Carlos Rad Moradillo
Mª Remedios Pedrosa Sáez
María Fernández Hawrylak

**Justifican su ausencia:**
Nuria Belloso Martín
Rafael Calvo de León
César Ignacio García Osorio
Jesús Manuel Maudes Raedo
Roberto Quesada Pato
Julio Jesús Santillana Juez
María Isabel Valdizán García

**1º. Aprobación, si procede, del Acta nº16 de la sesión anterior (19-10-2018):**
Se aprueba el Acta de la sesión anterior (19-10-2018) por asentimiento.

**2º. Informe de la Presidenta:**
La Presidenta de la JPDI informa que la reunión implica, entre los aspectos posteriores a tratar, un acto de despedida. Los sindicatos se están moviendo para convocar elecciones.
a) Se informa de las siguientes cuestiones de carácter general:

- Se ha recibido el Estatuto del Contratado Predoctoral.
- Se ha firmado las ratios de personas con discapacidad de la Universidad de Burgos.
- Se han nombrado dos personas en la Comisión de Seguridad, representantes de la JPDI, Isabel González y Carlos Rad.

- Respecto a la Reunión mantenida con el Rector, éste manifiesta que todas las reivindicaciones de todos los colectivos son justas y legítimas, pero que no hay recursos económicos, y que cuando lo haya habrá que priorizar. Además, se han roto las relaciones de negociación con el convenio colectivo.
- Recepción del Informe de Absentismo por bajas (trimestral).

b) Se informa de las siguientes cuestiones de las comisiones:

- Comisión de Docentia: es intención del Vicerrector del Personal Docente e Investigador externalizar las evaluaciones del profesorado de nuestra Universidad. La ACSUCyL se ha ofrecido a evaluar los expedientes; cada uno cuesta 80 €. Los dos órganos de representación han manifestado su postura en contra, y sus representantes han propuesto que el importe que supondría por ejemplo la evaluación de cien expedientes, sea repartido entre las evaluaciones positivas en función de la calificación (A y B). El VR indica que es más rentable que el profesorado que se reduce 2 ects. por formar parte de la comisión y evaluar los expedientes, no se los reduzca.
- Comisión de Seguridad e Higiene: el tema prioritario ha sido las campanas de extracción. Se refiere un accidente de carácter leve, pero a partir del cual se realizaron mediciones que arrojan resultados que no son los óptimos. La adaptación/sustitución de las campanas supone un gasto de un millón de euros. Se acuerda establecer criterios de prioridad si se cambia alguna, todas o se reparan, es decir, elaborar una lista de las campanas a intervenir. En otro orden, se comunica que la UBU tiene niveles bajos de accidentes. Y que se incorporará la revisión foniátrica y cursos de espalda para el profesorado. Se solicita que en la próxima reunión de esta Comisión se pregunte por el protocolo de actuación en caso de acoso al profesorado a través de las redes sociales e internet y actos de difamación a su labor docente y personal. Se desconoce si existe algún protocolo y se están dando casos en la Politécnica. También se debería solicitar información sobre el protocolo de actuación en caso de acoso laboral sin matiz sexual (en este último caso, las denuncias se tratan en la Comisión de Igualdad).
- Comisión de Docencia: se está elaborando una modificación del reglamento de evaluación, negociando con el alumnado, que incluye la compensación para los títulos de Máster de 6 ects. También se ha abordado la modificación de Títulos Propios, lo cual es importante para tratar de frenar ciertas actuaciones “poco éticas” como cobrar 6.000 € por dirigir el título, hasta 200 € por impartir las primeras horas, profesorado que se reduce créditos de docencia y que tampoco imparte clase en el mismo, y paga 10 € / hora a un externo, impartiendo hasta 120 horas de clase fuera del horario de la Universidad.
- Comisión de Profesorado: se han tratado las comisiones de evaluación de plazas y los perfiles de las mismas, siendo aprobadas sin objeciones. Así mismo se aprueban dos solicitudes de año sabático, una de ellas fuera de plazo. La comisión indicó que en el caso de la solicitud del año sabático fuera de plazo se estimaba y aprobaba dado que no competía con nadie. La JPDI llama a reflexionar sobre este hecho, dado que otra solicitud para concurso de plazas se desestimó por haberla realizado fuera de plazo, cuando además el proceso de las plazas se ha adelantado dos meses, y que podría caerse en la arbitrariedad al buscar siempre una justificación a conveniencia.
- Comisión de Igualdad: se ha iniciado un estudio en materia de igualdad entre el alumnado de la UBU, para el que se ha contratado a la Asociación La Rueda. Se cuestiona si no se ha podido contar con profesorado de nuestra Universidad,

expertos reconocidos en el campo, y no externalizar el estudio. Por otro lado, se desconoce la fiabilidad y validez del instrumento de recopilación de datos.

- Comisión de Investigación: se aprobó el plan estratégico en materia de investigación, pero su desarrollo se realizará con discreción y de manera paulatina. También se aprobó un plan para realizar un mejor seguimiento de los contratos Art. 83 para que el Servicio de Investigación tengan constancia de todos y el porcentaje de retención. Se comunica que se ha cambiado el sistema de asignación de docencia a los contratados predoctorales, siendo "año lectivo en lugar de año natural" el periodo considerado para el cómputo.

**3º. Planteamiento de posibles actuaciones (nueva recogida de firmas, escrito a la comunidad…) sobre la reducción de créditos:**

Se sigue sin abrir la modificación de la normativa de dedicación académica del profesorado ni recibir opciones por parte del VR. El Rector refiere la consabida justificación de carencia presupuestaria de la UBU.

Se acuerda enviar un escrito pidiendo datos de edad y número de personas que deben impartir 32 ects. según holgura del área, edad y sexo.

Se acuerda enviar un escrito a la comunidad universitaria informando que no hay voluntad por parte de la Universidad para negociar.

**4. Ruegos y preguntas:**

Comisiones Obreras celebró una reunión con el Rector para reivindicar diferentes aspectos de los distintos colectivos. Para el PDI-Funcionario la petición realizada por el representante fue la *Reducción del máximo de créditos docentes a 30 créditos de forma inmediata.* La Secretaria de la JPDI, miembro de este sindicato, le expone su malestar ante este hecho, dado que CCOO ha trasladado una reivindicación que no corresponde a las realizadas por esta Junta. El representante le responde que "*no se pedía la resolución de todas las peticiones, sino un avance hacia las mismas. Si el coste de las 28 horas es 200.000 euros, no es viable pedirla cuando el resto de peticiones eran mínimas y de un valor mucho menor*".

Ese resto de las peticiones fue: cobro del 100 % del primer quinquenio y del primer sexenio para el PDI-Laboral; mejora del complemento específico del PAS-Funcionario; transformación de 3 plazas en el PAS laboral (cambio de categoría).

Se conviene en la idea de que si los sindicatos van a hablar con el Equipo Rectoral que trasladen el sentir de los órganos, pues no tiene sentido que cada sindicato haga solicitudes en función de su interpretación cuando hay órganos de representación para ello.

Se vuelve a incidir en la duplicación de los cargos en contra de los Estatutos y el silencio de la Universidad ante los escritos de la Junta sobre esta postura.

Se comenta que habrá reclamaciones de candidatos en las listas para PTUN y Contratado Doctor Fijo por no valorar los méritos de gestión de coordinaciones de Máster (según normativa, se asimilan a Grado).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:50 horas del 27 de marzo de 2019.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Cristina Alonso Tristán